



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Marzo de 2009

111/09

Expte. N° 14.035/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales docentes de la cátedra de Sistema de Representación de la carrera de Ingeniería Civil solicitan se apruebe la realización en Salta, del Congreso Internacional de Egrafía (expresión gráfica en Ingeniería y Arquitectura), previsto para el mes de Octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil, luego de reiterados pedidos de respuestas a requerimientos no explicados en la propuesta, informa que la disyuntiva es básicamente económica, por lo que decide acompañar a las autoridades de la Facultad en la decisión a adoptar;

Que asimismo cabe señalarse que la Facultad de Ingeniería siempre está dispuesta y apoya la realización de estas actividades;

Que en este caso, el pedido no fue realizado en tiempo y forma;

Que en función de la información disponible, la Comisión de Asuntos Académicos entiende que no están dadas las condiciones para que la Facultad asuma el compromiso de realizar un evento de la magnitud de un Congreso Internacional de Egrafía, mediante Despacho N° 7/09 aconseja informar a los señores docentes que firman la nota N° 2215/08, que no es posible acceder a la solicitud de aprobar la realización de este Congreso, por los motivos expuestos en los Considerandos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 04 de marzo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 7/09 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia, **no hacer lugar** a la solicitud presentada por la Arq. Marta E. de Bendersky y docentes de la cátedra Sistemas de Representación, para la realización del Congreso Internacional de Egrafía.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Arq. Marta Esperanza de Bendersky y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA